

 CFI HOLDINGS	POLÍTICA	Código: P-CNP.005
	CONFLICTO DE INTERESES ENTRE TRABAJADORES Y TERCEROS EN GENERAL	Versión: 02 Fecha: 17/02/2026

CFI Holdings S.A. reconoce que la transparencia, la objetividad y la lealtad en la toma de decisiones constituyen pilares fundamentales de su cultura organizacional. En ese sentido, promueve una actuación íntegra por parte de todos sus colaboradores, evitando cualquier situación que pueda generar un conflicto entre intereses personales y los intereses de la Compañía.

Se define como conflicto de interés toda situación en la que los intereses personales, familiares, sentimentales, profesionales o patrimoniales de un colaborador puedan influir en el desempeño objetivo de sus funciones o en la toma de decisiones dentro de la compañía.

Sobre la base de esta Política, nos comprometemos a:

1. Actuar con lealtad, diligencia y objetividad, priorizando en todo momento los intereses de la Compañía sobre cualquier interés personal o de terceros.
2. Suscribir y mantener actualizada la Declaración Jurada de Conflictos de Intereses, informando de manera inmediata al Oficial de Cumplimiento cualquier situación real o potencial que pueda afectar la objetividad en el ejercicio de funciones.
3. Ante la existencia de un conflicto de interés El Oficial de Cumplimiento evaluará los casos y propondrá a la Gerencia General las acciones o medidas correctivas pertinentes, según la naturaleza y criticidad.
4. Mantener una relación laboral bajo criterios de exclusividad, absteniéndonos de participar en actividades o negocios que compitan directa o indirectamente con las operaciones de CFI o que puedan interferir en el adecuado cumplimiento de nuestras responsabilidades.
5. Comunicar oportunamente cualquier actividad externa, pública o privada, que pueda generar un conflicto de interés o afectar nuestro desempeño profesional dentro de la organización.
6. Aplicar las medidas disciplinarias correspondientes ante el incumplimiento de la presente Política, conforme al Reglamento Interno y la legislación vigente, garantizando el debido procedimiento



 Alfonso José Bustamante Canny
 Gerente General

